	FORMATO DE ACTA DE PAGO PARCIAL	Código	
		Versión	
		Fecha	

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

ACTA No.	1	FECHA ELABORACIÒN (DD/MM/AA)	30/04/2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CÓDIGO CONTRATO	FECHA CELEBRACIÒN (DD/MM/AA)	RESERVA		COMPROMISO	
		NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA
CMC-SP-038-2026	14/04/2026	56 185	02/01/2026	554	14/04/2026

OBJETO DEL CONTRATO
PPRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS DEL MUNICIPIO DE YARUMAL,EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO A LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PAZ, Y EL CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS DECONVENIOS DE CONFINANCIACIÓNCON ENTIDADES ALIADAS

CONTRATISTA	NIT
JESSICA ARANGO LOPEZ	1042768164-1
REPRESENTANTE LEGAL	**C.C.**
JESSICA ARANGO LOPEZ	1042768164
SUPERVISOR	**CARGO**
JESÚS ALFONSO LONDOÑO DURANGO	SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PAZ

PLAZO DE EJECUCIÓN

	MESES	DÍAS				
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÒN	4	0	Fecha	14/04/2026	a	31/07/2026
Acta de suspension	N/A		Fecha Celebración	N/A		
Acta de reinicio	N/A		Fecha Celebración	N/A		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÒN	MESES	DÍAS	Periodo	N/A		N/A
	N/A					
Prórroga 1	MESES	DÍAS	Fecha	N/A		N/A
	0	0				
PLAZO FINAL DE EJECUCIÒN	MESES	DÍAS	Fecha	14/04/2026	a	31/07/2026
	4	0				

VALOR DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	12.250.000

Otrosi 001	RESERVA		COMPROMISO		FECHA DE CELEBRACIÓN
	NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA	
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	VALOR ADICIONADO		$		-
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$				12.250.000

PERIODO A CANCELAR	abril - 2026
VALOR A CANCELAR	$ 3.062.500

	ACTA DE PAGO #	FECHA DE ACTA	VALOR FACTURADO
	Acta de pago 1	30/04/2026	$ 3.062.500

RELACIÓN DE ACTAS			
	TOTAL ACTAS	**$**	**3.062.500**
SALDO EN CAJA	**$**		**9.187.500**

CONSIDERANDO:

1 Que el contratista presenta factura para el cobro de sus honorarios de acuerdo a lo indicado por el contrato CMC-SP-038-2026 en lo referente a la forma de pago.

2 Que el supervisor del contrato CMC-SP-038-2026 da fe que las actividades efectuadas como parte de las obligaciones contempladas en el contrato ya citado fueron recibidas a entera satisfacción.

3 Que para el pago de los respectivos dineros y al momento de la presentación de la factura el contratista hizo entrega de lo siguientes documentos:

a) Cuenta de Cobro 1 con fecha de expediciòn del 30/04/2026

b) Soporte de pago de seguridad social correspondinte al mes abril-2026

c) Informe de actividades

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta el día 30/04/2026

JESÚS ALFONSO LONDOÑO DURANGO
Secretario De Participación Ciudadana Y Paz
Supervisor

Firma: Jessica Arango Lopez	**Firma:**	
Proyectó: Jessica Arango Lopez	Revisó: Jesús Alfonso Londoño Durango	Aprobó: Jesús Alfonso Londoño Durango
Cargo: Auxiliar Administrativo Secretaría de Participación Ciudadana	Cargo: Secretario de Participación Ciudadana y Paz	Cargo: Secretario de Participación Ciudadana y Paz

Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.

INFORME DE SUPERVISIÓN

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del presente contrato, se elabora este informe de supervisión con fundamento en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia.

Mediante la suscripción del presente informe el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en el contenido.

INFORME N°	1	FECHA ELABORACIÓN	30/04/2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CÓDIGO CONTRATO	FECHA CELEBRACIÒN (DD/MM/AA)	RESERVA		COMPROMISO	
		NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA
CMC-SP-038-2026	14/04/2026	56 185	02/01/2026	554	14/04/2026

PPRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS DEL MUNICIPIO DE YARUMAL,EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO A LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PAZ, Y EL CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS DECONVENIOS DE CONFINANCIACIÓNCON ENTIDADES ALIADAS

CONTRATISTA	NIT
JESSICA ARANGO LOPEZ	1042768164-1
REPRESENTANTE LEGAL	**NIT**
JESSICA ARANGO LOPEZ	1042768164
SUPERVISOR	**CARGO**
JESÚS ALFONSO LONDOÑO DURANGO	SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PAZ

PLAZO DE EJECUCIÓN

	MESES	DÍAS				
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÒN	4	0	Fecha	14/04/2026	a	31/07/2026
Acta de suspension	N/A		Fecha Celebración	N/A		
Acta de reinicio	N/A		Fecha Celebración	N/A		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÒN	N/A	N/A	Periodo	N/A	a	N/A
Prórroga 1	0	0	Fecha	N/A	a	N/A
PLAZO FINAL DE EJECUCIÒN	4	0	Fecha	14/04/2026	a	31/07/2026

VALOR DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$				12.250.000
Otrosi 001	RESERVA		COMPROMISO		FECHA DE CELEBRACIÓN
	NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	
	VALOR ADICIONADO		$		-
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$				12.250.000

DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN

PERIODO DEL INFORME	abril - 2026

ANTECEDENTES	La Carta Política establece como fin esencial del Estado garantizar la efectividad de los principios,servir a la comunidad, y garantizar la efectividad de los derechos y deberes consagrados en laConstitución siendo que las autoridades tienen la obligación de asegurar el cumplimiento de losdeberes sociales del Estado y de los particulares. Los Municipios determinarán con claridad la misión, propósito y metas de cada una de sus dependencias o entidades, dando cumplimiento al principio de eficacia, así mismo deberán optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos, definir una organización administrativa racional que les permita cumplir de manera adecuada las funciones y servicio a su cargo aplicando el principio de eficiencia. Los fines del Estado se encuentra estipulados en el Artículo 2º de la Constitución Política de Colombia el cual dispone: “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”. El municipio de Yarumal – Antioquia, como ente fundamental de la división político- administrativo del estado tiene establecidas en el artículo 311 de la Constitución Nacional y la ley 136 de 1994, especiales funciones como: “… la prestación de los servicios públicos , construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación Yarumal. Asimismo, En el año 2024 se suscribió el convenio CT-2024-001336 ENTRE EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P Y EL MUNICIPIO DE YARUMAL, el cual se denomina alianzas para el desarrollo y es una estrategia de EPM para apoyar los municipios que tienen áreas de influencia en los proyectos de generación de energía, el apoyo se realiza para las áreas de: Fortalecimiento Comunitario, Proyectos Productivos, Educación para contar con talento humano capacitado que realice las tareas mencionadas. En vista de que las acciones anteriormente expuestas son asignadas a la Secretaría de Participación Ciudadana y Paz, y que precisamente esta dependencia no cuenta con el personal de planta necesario para el desarrollo de las actividades en cuanto al a la estructuración y ejecución de las estrategias enunciadas que fortalecen a las organizaciones sociales y comunitarias quedesarrollan sus actividades en el municipio de Yarumal, se hace visible la necesidad de contratar una persona con capacidad, experiencia y carisma que apoye dichas actividades y otras que sedesarrollan de manera permanente en esta dependencia.
	Como condiciones técnicas encontramos las siguientes: a) Cumplir lo previsto en la propuesta presentada. b) Cumplir con las actividades técnico-administrativas que en desarrollo del contrato se programen. c) Cumplir con las obligaciones que se generen directa e indirectamente del objeto contractual. d) Conocer y cumplir con los procedimientos, manuales e instructivos establecidos por la entidad municipal. e) Realizar y entregar los informes administrativos y de cumplimiento de las obligaciones mensuales y/o que le sean solicitados por el supervisor del contrato, durante la ejecución y al finalizar el mismo. f) Responder por el adecuado manejo y uso de los implementos de oficina, de equipos de cómputo y demás herramientas tecnológicas que por sus actividades tenga a su disposición, así como adoptar mecanismos para evitar deterioro y/o pérdida de los mismos. g) Responder por la custodia debida de la información, tanto documental como digital, que por sus actividades tenga a su disposición, durante la ejecución del contrato.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y EJECUTADAS	contrato. h) Reportar al supervisor del contrato las novedades que se presenten en el desarrollo de sus actividades y tomar las medidas pertinentes para atender adecuada y oportunamente la prestación del servicio. i) Guardar la debida reserva de información en cumplimiento de la ley y manejar la cadena de custodia de la información y de los documentos que estén a su cargo para el desarrollo de las obligaciones. j) Participar en las demás actividades de la Secretaria de Participación Ciudadana y Paz, que sean requeridas por el Secretario. k) Estar en contacto y comunicación con los diferentes actores involucrados en el desarrollo del proyecto, para tener conocimiento de los diferentes procesos y poder dar información oportuna y clara a las diversas partes involucradas, cuando se necesario. l) Realizar la gestión y manejo documental oportuno y adecuado, de la información que se genera en la secretaría. m) Servir de canal de comunicación entre la administración municipal y las diferentes organizaciones sociales y comunitarias. n) Apoyar la secretaría en la revisión y perfeccionamiento de la documentación que se generan en los procesos de elecciones parciales o totales de las Juntas de Acción comunal del municipio. o) Brindar asesoría a las organizaciones comunitarias respecto a los planes de desarrollo y cumplimiento de la ley 2166. p) Orientar y dar apoyo a las organizaciones comunitarias en el diseño y la ejecución de proyectos en beneficio de las comunidades. q) Asistir en nombre de la Secretaría a las reuniones y sesiones de las mesas, consejos, comités y demás escenarios de participación ciudadana que existen en el municipio. r) Apoyar en el manejo adecuado del archivo y correspondencia que salga o llegue a la dependencia. s) Tener acceso al programa surco y generar documentos a las organizaciones de acción comunal. t) Apoyar a los demás contratistas de la oficina, organizaciones sociales y comunitarias que tengan contratación, en la revisión y presentación de los informes. u) Apoyar a la secretaría de Participación Ciudadana y Paz en el seguimiento, consolidación de información y presentación de informes que se requieran en la ejecución del convenio CT-2024-001336 firmado entre el municipio de Yarumal y EPM, con el fin de ejecutar la estrategia denominada Alianzas para el Desarrollo. v) Verificar y apoyar a las diferentes dependencias que tienen a cargo la supervisión de las líneas objeto del convenio CT-2024-001336, en la consolidación de información relevante para la ejecución del mismo. w) Tener acceso al drive creado para consolidar información histórica del convenio CT-2024-001336. x) Asistir a reuniones de los diferentes comités, donde se generen decisiones importantes para la ejecución del convenio CT-2024-001336. y) Realizar las actas de las reuniones realizadas en los diferentes comités, en el marco de la ejecución del convenio CT-2024-001336. z) Las demás que se le asignen por la supervisión del contrato.

MOTIVO DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO	A la fecha no se han realizado modificaciones al contrato.					
DIFICULTADES TÉCNICAS	A la fecha no se han presentado dificultades técnicas identificadas por el supervisor del contrato o indicadas por el contratista.					
PERSONAL EMPLEADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Para la ejecución del contrato, el contratista no manifiesta tener personas a cargo o que le ayudan en la ejecución del mismo.					
CUENTAS DE COBRO O FACTURAS ALLEGADAS POR EL CONTRATISTA	**ACTA DE PAGO #**	**FECHA ACTA**	**N° Y FECHA DE FACTURA O CUENTA DE COBRO**		**PORCENTAJE EJECUCIÓN**	**VALOR PAGADO**
	1	30/04/2026	Cuenta de Cobro	1	25,00%	$ 3.062.500
	2		Cuenta de Cobro		0,00%	
	3		Cuenta de Cobro		0,00%	
	4		Cuenta de Cobro		0,00%	
	5		Cuenta de Cobro		0,00%	
	6		Cuenta de Cobro		0,00%	
	7		Cuenta de Cobro		0,00%	
	8		Cuenta de Cobro		0,00%	
	9		Cuenta de Cobro		0,00%	
	10		Cuenta de Cobro		0,00%	
	11		Cuenta de Cobro		0,00%	
	12		Cuenta de Cobro		0,00%	
	TOTAL PORCENTAJE EJECUTADO				25,00%	
	TOTAL FACTURADO POR EL CONTRATISTA			**$**		**3.062.500**
	SALDO EN CAJA			**$**		**9.187.500**
ESTADO DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	**VALOR HONORARIOS CONTRATISTA**		**IBC**		**VALOR MÍNIMO PLANILLA**	
	$ 3.062.500		$ 1.225.000		$ 349.125	
	RAZÓN SOCIAL		JESSICA ARANGO LOPEZ			
	CLASE DE APORTANTE		INDEPENDIENTE			
	ÚLTIMO PERIODO COTIZADO		abril-2026			
	VALOR PAGADO		$ 543.400			
	DESCRIPCIÓN		**AFILIADO**		**EMPRESA**	
	SALUD (12,5%)		SI		sura	
	PENSIÓN (16%)		SI		colpensiones	
	ARL (Riesgo 1)		SI		sura	
	CAJA DE COMPENSACIÓN		NO		N/A	
	ICBF		NO		N/A	
	SENA		NO		N/A	

SEGUIMIENTO A LOS RIEGOS	A la fecha no se han materializado riesgos que hayan sido identificados por el supervisor del contrato o que hayan sido indicados por el contratista.

CONCLUSIONES

1 De conformidad con los objetivos y las obligaciones establecidas para el contratista, se estima que el cumplimiento de las mismas se efectuó de acuerdo a las especificaciones estipuladas y dentro del tiempo de avance esperado en el contrato CMC-SP-038-2026.

2 Se recibieron los respectivos informes y/o entregables y/o documentos y/o actividades requeridos en el contrato CMC-SP-038-2026 dentro del tiempo estipulado para ello.

3 De acuerdo con el plazo de ejecución del contrato, a la fecha se cuenta con una ejecución del tiempo en un 25,00%

4 De acuerdo con los dineros facturados por el contratista, a la fecha se cuenta con una ejecución presupuestal del 25,00%

5 El contratista cumplió con los pagos de seguridad social y parafiscales dentro del tiempo y los montos requeridos por la ley.

6 Que en lo que va corrido de la ejecución del contrato no se han causado procesos sancionatorios, reclamaciones, derecho de contradicciòn, imposiciòn de multas, ni se ha hecho efectiva la cláusula penal.

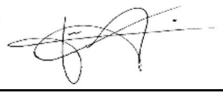
RECOMENDACIONES

1 A la fecha no se han identificado recomendaciones para realizar al contratista o al proceso. El contrato CMC-SP-038-2026.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta en Yarumal el día 30/04/2026



JESÚS ALFONSO LONDOÑO DURANGO
Secretario De Participación Ciudadana Y Paz
Supervisor

Firma: Jessica Arango Lopez	**Firma:** 	**Firma:** 
Proyectó: Jessica Arango Lopez	Revisó: Jesús Alfonso Londoño Durango	Aprobó: Jesús Alfonso Londoño Durango
Cargo: Auxiliar Administrativo Secretaría de	Cargo: Secretario de Participación Ciudadana y Paz	Cargo: Secretario de Participación Ciudadana y Paz

Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.